



2019 - 2022

Municipalidad Distrital de Pichari

La Convención - Cusco

Creado por Ley N° 26521 - 09/08/1995

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 310-2022-A-MDP/LC

Pichari, 10 de agosto de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

VISTOS;

El XXVII Aniversario de Creación Política del distrito de Pichari, provincia de La Convención, región Cusco y el XVII Festival Internacional de la Hoja de Coca, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley N° 26521 de 9 de agosto de 1995, se creó en el departamento del Cusco, provincia de La Convención, el distrito de Pichari, con su capital el Centro Poblado de Pichari;

Que, en el marco de la conmemoración del XXVII Aniversario de Creación Política del distrito de Pichari y el XVII Festival Internacional de la Hoja de Coca, se desarrolló la Conferencia Magistral Internacional (Virtual) el día 6 de agosto de 2022 con el tema: "Emprendimiento y el éxito", que estuvo a cargo del Ing. Carlos Añaños Jerí, Fundador de Kola Real, quien basado en su experiencia personal transmitió la perseverancia y disciplina para llevar adelante un emprendimiento, contribuyendo a construir una sociedad más justa, solidaria, responsable, sembrando un mensaje de esperanza. Es así que virtud a su aporte incondicional a la población del Vraem con su majestuosa conferencia desarrollada es propicia expresar un reconocimiento por su loable labor en bienestar de la humanidad, debiendo emitirse un acto resolutorio que lo declare como tal;

ESTANDO a lo precedentemente expuesto, en base al contenido del numeral 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972, y en cumplimiento de las normas vigentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y AGRADECER, al Ing. CARLOS AÑAÑOS JERÍ, Fundador de Kola Real, por desarrollar la Conferencia Magistral Internacional sobre el tema "Emprendimiento y el Éxito", el día 6 de agosto de 2022, con motivo de la celebración del XXVII Aniversario de Creación Política del distrito de Pichari y el XVII Festival Internacional de la Hoja de Coca.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a Secretaria General y a la Oficina de Imagen Institucional, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.c.
GM
Interesado
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO

[Firma]
Dr. Máximo Orjón Cobos
ALCALDE



2019 - 2022

✉ munipichari2019@gmail.com

📍 Municipalidad Distrital de Pichari

🌐 www.munipichari.gob.pe

📍 Av. Cesar Vallejo S/N - Plaza Principal de Pichari
Teléfono: 084-640160 anexo: 200